



INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad responsable administrativa: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: FACULTAD DE DERECHO

Número de plazas: 60

Curso de implantación: 2015

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 11/03/2015

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

En términos generales se cumple con la planificación prevista en la memoria. En cuanto a los sistemas de evaluación algunas guías docentes presentan ligeras discrepancias con los porcentajes de evaluación recogidos en la memoria.

Aunque el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (se aportan actas de reuniones aunque no firmadas), en ninguna de las actos aportadas se tratan las cuestiones relativas a posibles solapamientos y organización de las asignaturas, a pesar de que se trata de uno de los items peor valorados por los alumnos en las encuestas.

El tamaño de los grupos es adecuado para las clases teóricas aunque excesivo para las prácticas de las asignaturas con un mayor coeficiente de experimentalidad No se aporta información acerca de si hay desdoble de grupo o no en estos supuestos.

De la evidencia aportada se comprueba que se cumplen con los límites establecidos para el reconocimiento de créditos, aunque no se aporta información sobre el origen del reconocimiento de créditos, por lo que no se puede valorar si los reconocimientos son adecuados.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los porcentajes de evaluación de algunas guías docentes difieren de los previstos en la memoria. Se recomienda adaptación del sistema de evaluación o modificación de los porcentajes de la memoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La información mostrada en la web del título se encuentra muy bien organizada y es muy sencillo e intuitivo acceder a ella. Los diferentes grupos de interés pueden encontrar la información actualizada a través de las diferentes pestañas. Destaca positivamente la presentación en acceso público de diferentes resultados del título y su análisis por cursos académicos. También destaca la guía del estudiante, que ofrece información de interés para nuevos estudiantes sobre el grado y los servicios disponibles en la Facultad.

Por otro lado, no se encuentra información sobre las aulas en las que se imparte la docencia. Además, la guía docente del Trabajo de Fin de Grado y de las Prácticas externas parece encontrarse incompleta. Esto puede deberse a que la estructura del documento no se ajusta a las necesidades de TFM y Prácticas.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Presentar la información sobre Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas de forma más completa y atractiva. La forma de presentación actual puede resultar algo caótica para el estudiante. Una nueva estructuración de estas guías y documentos informativos puede servir para solucionar esta cuestión.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- El blog del Grado, al que se accede a través de la página web de la titulación, no se encuentra actualizado (las últimas entradas son de 2016). Si se mantiene el blog, que es una buena vía de información actualizada de interés, es recomendable que se actualice periódicamente.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Los informes de anuales del título, donde se revisa la implantación del SGIC, son elaborados por el coordinador de calidad y la comisión de calidad del centro, dónde se analizan los resultados del título y se establece el plan de mejoras, con plazos, responsables e indicadores de cumplimiento. No todas las mejoras a adoptar que se describen a lo largo del informe tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora presentado al final del informe. Por ejemplo, se habla de dar una mayor visibilidad al buzón de quejas y sugerencias a través de una campaña de información dirigida a los estudiantes, y esta no aparece en el plan de mejoras global (ni en el informe para AVAP).

A nivel de título, los responsables de cada titulación realizan otro informe adicional que comprende los criterios señalados en el protocolo de AVAP. En el informe presentado a la AVAP no aparecen reflejadas todas las acciones de mejora establecidas en el informe de anual del título del curso 2017/18, por ejemplo: Promover formación específica en materia de uso de herramientas para la docencia y metodologías alternativas en el Grado en Criminología ó Promover la formación de responsables académicos (coordinadora de criminología#) en materias propias de calidad y de gestión del título en aras a plantear futuros cambios en la memoria verifica del Grado en Criminología.

La Universidad tiene definidos, dentro del manual de calidad los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Estos procedimientos se han implantado adecuadamente.

Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Aunque se han implantado los procedimientos, las tasas de respuestas en las encuestas de satisfacción, son tan bajas que no permiten utilizarlos como base para la mejora continua de la titulación.

Los responsables del título, han puesto en marcha acciones de mejora para incrementar el % de participación en las encuestas de participación.

La Universidad tiene definido el procedimiento de Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Las sugerencias, quejas y felicitaciones (QSF) se canalizan normalmente a través del buzón on-line disponible en la web de la Universidad. La atención personalizada que se ofrece al alumno permite un diálogo directo y fluido entre alumno, profesores y responsables del grado, lo que supone una anticipación y resolución más ágil que la presentación formal. En el informe enviado a la AVAP no se analizan los resultados obtenido, sin embargo, en el informe de anual del título si se

analiza.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe establecer la sistemática adecuada para que las acciones de mejora derivadas del análisis del título sean las mismas en el informe anual del título, en el informe que se presenta a la AVAP y en el Plan de Acción Global.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda continuar con la acción de mejora para dar visibilidad al buzón de quejas y sugerencias a través de una campaña de información dirigida a los estudiantes y fomentar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

En términos generales se alcanzan los objetivos establecidos con relación a la suficiencia y adecuación del profesorado, siendo de destacar positivamente el porcentaje de profesores doctores implicados en el título, así como el de profesores permanentes. No obstante, el porcentaje de profesorado a tiempo completo es relativamente bajo. Por otra parte, el número de sexenios con relación al número de profesores doctores manifiesta una falta implicación en actividades de investigación.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incremento de profesores TC.

Incentivos al profesorado para su mayor implicación en actividades investigadoras que puedan traducirse en sexenios.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Del autoinforme y de las evidencias aportadas, así como de las encuestas de satisfacción se puede afirmar que en términos generales se cumple con lo establecido en la memoria con relación al personal de apoyo, infraestructura y servicios al estudiante. No obstante, de las evidencias aportadas y de las encuestas a los alumnos se infiere que son mejorables las infraestructuras: este item recibe un valor muy bajo en las encuestas (2,6). El tamaño de las aulas y los puestos existentes en la biblioteca no parecen adecuados al número de alumnos de Facultad en el primer caso y del Grado en caso de las aulas (aulas con capacidad para 60 alumnos para un título con 60 alumnos de nuevo ingreso).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Incrementar el número de puestos de biblioteca
- Incrementar el número de puestos en las aulas

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Según el autoinforme y las evidencias aportadas las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados permiten alcanzar unos resultados de aprendizaje que satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel 2 MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso es muy positiva, han pasado de 39 estudiantes de nuevo ingreso en el 15/16 a 60 en el 17/18, cubriendo así el 100% de las plazas ofertadas.

No se aporta la tasa de eficiencia ni de graduación dado que no la primera promoción finaliza en el curso 18/19. La tasa de rendimiento del título, ha disminuido un poco en el 17/18, pero se sitúa en valores muy altos (88,71%). Respecto a la tasa de abandono, en el curso 15/16 ha sido de 5,12%, por debajo de la estimación de la MV (10,00%).

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, en general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-altos. No hay evidencia del % de participación, por lo que no se puede saber si las valoraciones obtenidas son representativas. Asimismo, la participación en las encuestas es baja.

No se dispone de informes de inserción laboral, ya que este mismo curso (2018-19) finaliza la primera promoción de egresados.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación. Por ejemplo, se podría pensar en llevar a cabo focus group, encuestas presenciales...

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1. Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, el tamaño de la población encuestable, el número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.
- 2. Se recomienda establecer los procedimientos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.